



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **1W1N1W6U263F6I720BKW**
en la sede electrónica
www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado:	Coordinación Interna
Expediente:	***10203Z
Documento:	10L10I0BW
Asunto:	DECRETO PARA RECONOCER LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº 377460

DECRETO PARA RECONOCER LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº 377460

Visto que mediante Decreto núm. BGH/4280/2016 de fecha 16/09/2016, se adjudicó a QWERTY SISTEMAS S.L., el contrato menor de Suministro de Relojes Adicionales para control de Presencia SAVIA-TIME, por un importe de seis mil trescientos cincuenta y uno euros con cincuenta y dos céntimos (6.351,52 €), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 08/11/2016 (Reg. Entrada nº 12016006277), se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita el correcto Suministro.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 21/11/2016.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016, de fecha once de marzo, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra el Presupuesto Municipal y a favor de QWERTY SISTEMAS SL, con NIF B35307693, derivada de la siguiente factura:

- A QWERTY SISTEMAS SL, fra. nº 377460, por Suministro de Relojes Adicionales para control de Presencia SAVIA-TIME, por importe de 6.351,52, con cargo a la aplicación presupuestaria 920/62600.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.
Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe